

POLÍTICA DE AGUA

1. PROPÓSITO

La **Política de Agua** de ACCIONA Energía establece el marco de gestión de los recursos hídricos y marinos. Esta política define los principios de conducta empresarial responsable que orienta la debida diligencia relacionados con el consumo, las extracciones y los vertidos al agua.

ACCIONA Energía reconoce el agua como un recurso natural limitado, irremplazable y esencial, que requiere de herramientas que garanticen su cantidad, disponibilidad y calidad a largo plazo, especialmente en las comunidades locales más vulnerables y de elevada tensión hídrica.

La Política de Agua de la Organización se desarrolla en base a los principales acuerdos y convenios internacionales que fomentan la protección y conservación del agua, contribuyendo a los compromisos del Marco Global sobre Diversidad Biológica Kunming-Montreal, el Pacto Mundial de Naciones Unidas y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

2. ALCANCE

Esta política es de aplicación a todas las empresas en las que ACCIONA Energía tenga una participación mayoritaria, ejerza el control o tenga la responsabilidad de su gestión, independientemente de su ubicación geográfica, así como a los administradores y profesionales de la Organización independientemente de su posición.

En las sociedades en las que participe ACCIONA Energía, y donde no tenga la responsabilidad de su gestión, serán los representantes de la Organización en los órganos de gobierno y de gestión los que promoverán la adopción de esta política.

ACCIONA Energía hace extensible, en la medida en que tenga influencia, la adopción de los principios recogidos en esta política a sus proveedores, contratistas, colaboradores, clientes, comunidades afectadas y demás grupos de interés.

La política está disponible públicamente para todos los grupos de interés y se comunica activamente a los empleados, proveedores, contratistas y colaboradores.

Las políticas corporativas tienen vocación de aplicación transversal en todas las compañías del grupo. No obstante, no serán de aplicación en aquellas compañías, jurisdicciones y/o situaciones en las que las políticas o alguna de sus disposiciones resulten incompatibles con el marco normativo local aplicable

3. PRINCIPIOS

La Política de Agua se fundamenta en los siguientes principios:

- **Cumplimiento normativo:** ACCIONA Energía cumple rigurosamente con la normativa ambiental vigente, además de impulsar y apoyar el desarrollo de nuevos marcos regulatorios y estándares internacionales que refuercen los modelos de desarrollo más sostenibles.
- **Prevención de los daños:** ACCIONA Energía se compromete a prevenir y evitar los efectos adversos sobre el medio hídrico ocasionados por la contaminación, el uso de químicos, sustancias preocupantes o muy preocupantes o por la sobreexplotación del recurso por el desarrollo de sus operaciones, aun en localizaciones donde no exista marco normativo al respecto.

POLÍTICA DE AGUA

- **Preservación y conservación:** ACCIONA Energía se compromete a la preservación de los recursos hídricos, fomentando el uso de agua regenerada y asegurándose de que su devolución al medio se realiza en condiciones compatibles y sin producir una alteración del medio hídrico en el que se sitúan sus instalaciones. Adicionalmente, contribuye de manera activa a la conservación de los recursos hídricos, por la alta eficiencia en el consumo de agua de las energías renovables en general, y de la tecnología eólica y fotovoltaica en particular, respecto a las tecnologías no renovables.
- **Impacto Positivo:** ACCIONA Energía impulsa un enfoque más allá de la mitigación de impactos negativos, consciente de la necesidad de aumentar la cantidad y calidad de recursos hídricos, especialmente en zonas de elevada tensión hídrica. Este enfoque es aplicado a lo largo de todo el ciclo de vida de los proyectos, con el objetivo de generar un impacto positivo que denominamos regenerativo.

4. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA POLÍTICA

Esta política se revisará, al menos, cada cinco años para asegurar su alineación con los objetivos estratégicos de la Organización y, en todo caso, cuando sea necesario por cambios legislativos o en los acuerdos o marcos internacionales de referencia.

La **Política de Agua** forma parte del "Libro de Políticas" de ACCIONA Energía, el cual está disponible en la web corporativa y en la Intranet de la Organización. Está accesible en los principales idiomas de los países en los que opera ACCIONA Energía, para facilitar su consulta a los grupos de interés.